

PROCESO ELECTORAL 2022

FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

ASUNTO:

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA A LA PRESIDENCIA DE LAS FEDERACIÓN CANARIA

FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

ASUNTO:

**PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTE ELECTO
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO**

Transcurrido el plazo otorgado para formular reclamaciones contra el anterior acuerdo de proclamación provisional de D. **José Ángel Batista Falcón** como PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO, sin que se formulara reclamación alguna ante esta Junta Electoral, procede acordar su proclamación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral

ACUERDA

PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO A D. José Ángel Batista Falcón

La presente Acta se extiende por duplicado original y una de ellas se remitirá al Registro de Entidades Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de cinco días.

De acuerdo a lo previsto en la normativa electoral, contra la presente resolución se podrá formular reclamación por los interesados, ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte, en el plazo de siete días desde su publicación.

En Santa Cruz de Tenerife a 16 de diciembre 2022.-

Fdo.:

Presidente
de la Junta Electoral
D. Juan Hernández Santana

Fdo.:

Secretaria
de la Junta Electoral
D^a. Chamaidad Trujillo Cruz